## PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO

Secretaria Municipal



Retiro, 05 de Abril del 2018.

# DECRETO EXENTO N° 1.314.-/

#### **VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don Víctor Hugo Ibáñez Agurto con domicilio en Sector de Mantul S/N° Retiro.

#### CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ampliación casino".

#### Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley  ${\tt N}^{\circ}18.695$  "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

#### DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE

: Víctor Ibáñez Agurto

RUT

: 13.616.097-4 : Sector Mantul

A REALIZARSE

Cancha Puento Nogro

· Calicil	a ruence Negro	
ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la Chilena con Música en Vivo	Sábado 07 de Abril del 2018	12:00 a 00:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos ampliación de casino.-

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de <u>Cervezas</u>, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a <u>Don Víctor Ibáñez Agurto</u> exclusivamente durante el desarrollo de las Carreras a la chilena con música en vivo, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

RØDRI

KAMIREZ ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES

RRP/GBT/

### DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /